ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Octubre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2012 "PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA EL SALON AUDITORIO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218 y 300 2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas San Lorenzo.
- La Resolución C.D. N° 166/2012 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la, **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2012 "PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA EL SALON AUDITORIO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS**
- La Nota de UOC de fecha 28 de agosto 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N° 218 y 300/2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura fecha 03 de Octubre del 2012.
- El Dictamen Nº 192/12 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Arq. Miguel Torres, Coordinador de Mantenimiento del Nuevo Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 05 (Cinco) ofertas: **DAN & KAR S.R.L, DAVALOS HNOS S.A.I.C, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, YATYTA S.A, MOBILIARTE IND Y COM S.R.L**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

	ESCRIPCION	DAN & KAR S.R.L	DAVALOS HNOS S.A.I.C	NM DISEÑOS	YATYTA S.A	MOBILIARTE IND Y COM S.R.L
1	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual concluye que:

La Empresa NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, no presentó muestra del ítem Nº1, tal como se solicitó en la IAO 33 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

A) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	DAN & KAR S.R.L	DAVALOS HNOS S.A.I.C	MOBILIARTE IND Y COM S.R.L	YATYTA S.A
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta En caso de que el oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar Documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, importador de los bienes que oferta. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante con Registro de Marca, habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Declaración jurada de que el oferente está de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de entrega de los bienes y servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada para autorizar a las unidades responsables la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, por personal técnico que serán nombrados por la Convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o suministro para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que el oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar Documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, importador de los bienes que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante con Registro de Marca, habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para fabricantes:				
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de herramientas mayores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que cuenta con infraestructura propia de fabricación y/o Montajes y que podrá ser comprobada por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada para autorizar a la convocante a verificar la veracidad de la información recibida sobre la empresa, su infraestructura, equipos y herramientas que contenga adentro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad mínima de la empresa: 5 años comprobados con los Balances Impositivos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 o Constancia de Registro Único de Contribuyentes expedido por la Sub- Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias comerciales escrita como mínima de dos empresas que demuestre la antigüedad mínima de cinco años como empresa en la actividad de los productos que oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de recepción y otros documentos correspondiente a los años 2010 y 2011 haber proveído a entidades públicas y/o privadas en promedio por lo menos el 50% del monto de la oferta presentada en trabajos similares , es decir en fabricación y montaje de mobiliarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá anexar catálogos técnicos ilustrativos, folletos de los productos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

La Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la empresa DAN & KAR S.R.L según Nota 1534/12 los siguientes documentos:

- Considerando que la marca de los bienes ofertados es de origen nacional proveer lo solicitado en el IAO 18.1. "..***Registro de Marca (DYKAL), habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio***", en la Sección Documentos adicionales "G"
- Referencias Comerciales escrita como mínima de dos empresas que demuestre la antigüedad mínima de cinco años como empresa en la actividad de los productos que oferta.

La empresa **NO** presentó los documentos solicitados, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

Las empresas **DAVALOS HNOS S.A.I.C, YATYTA S.A, MOBILIARTE IND Y COM S.R.L CUMPLEN** con los requerimientos formales no sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera delos oferentes: de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS															
		LIQUIDEZ								UTILIDADES							
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS/INVERSION			RENDIMIENTO S/VENTAS				
		2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	2009	2010	2011	Prom.
1	MOBILIARTE	-13	2,74	10,70	**-0,11**	0,21	0,35	0,08	**0,21**	-21,05	15,07	6,60	-0,21	0,07	0,04	**-0,04**
2	YATYTA S.A	3,10	2,22	1,96	**2,43**	0,27	0,32	0,35	**0,32**	6,01	7,70	30,78	0,03	0,02	0,03	**0,03**
3	DAVALOS HNOS	3,10	2,22	1,96	**2,43**	0,27	0,32	0,35	**0,32**	6,01	7,70	30,78	0,03	0,02	0,03	**0,03**

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Índices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

Verificada la situación financiera de las empresas se observa que la empresa **MOBILIARTE IND Y COM S.R.L** *presenta un valor menor a 1 en el índice de razón circulante; el Comité procedió a realizar un análisis exhaustivo de la composición de las cuentas contables del activo corriente y el pasivo corriente, de donde se deduce que el activo corriente es trece veces superior al pasivo corriente, situación que hace suponer que la empresa posee suficiente liquidez, por lo que el Comité considera validar la capacidad financiera de la firma* **MOBILIARTE IND Y COM S.R.L.**

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Item	Descripción	Cantidad Total	EMPRESA - YATYTA S.A				EMPRESA - MOBILIARTE IND Y COM S.R.L				EMPRESA - DAVALOS HNOS S.A.I.C			
			Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total	Marca	Procedencia
1	SILLA DE AUDITORIO	404	1.750.000	707.000.000	JBR	ARGENTINA	1.930.500	779.922.000	KASTRUP	BRASILERA	3.101.500	1.253.006.000	SPRING	CHINA
2	SILLON GIRATORIO PARA JEFATURA	8	2.000.000	16.000.000	YATYTA S.A	PARAGUAY	4.290.000	34.320.000	FLORENSE	BRASILERA	1.248.500	9.988.000	SPRING	CHINA
3	MESA AUDITORIO	2	12.000.000	24.000.000	YATYTA S.A	PARAGUAY	9.730.000	19.460.000	NACIONAL	NACIONAL	17.800.000	35.600.000	DHSA	NACIONAL
			TOTAL	**747.000.000**			**TOTAL**	**833.702.000**			**TOTAL**	**1.298.594.000**		

Se selecciona provisoriamente la **primera menor oferta,** presentada por la Empresa **YATYTA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

- Según informe técnico presentado por el Arq. Miguel Torres, Coordinador de Mantenimiento del Nuevo Hospital de Clínicas, la empresa no cumple con las especificaciones técnicas del llamado según el siguiente detalle:

Verificada las muestras presentadas por la empresa se observa que la muestra entregada no coincide con la muestra de la oferta:

ESPECIFICACIONES TECNICAS - SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRESENTADAS
Cubierta trasera del respaldo y cubierta inferior del asiento en madera contrachapada de color beige.	NO CUMPLE Cubierta trasera del respaldo y cubierta inferior del asiento **ES DE PLASTICO.** **El modelo del respaldero y sentadera diferente al modelo de la imagen publicado en la adenda 1.**
Reposabrazos y bloc de notas escondido en melanina color beige (como se muestra en la imagen).	**NO CUMPLE** Reposabrazos ES DE PLASTICO. EL RECUBRIMIENTO DE APOYA BRAZOS ES FINO.

En consecuencia su oferta en adelante no será considerada.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la Empresa **MOBILIARTE IND. COM. S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

- Según informe técnico presentado por el Arq. Miguel Torres, Coordinador de Mantenimiento del Nuevo Hospital de Clínicas, la empresa no cumple con las especificaciones técnicas del llamado según el siguiente detalle:

Verificada las muestras presentadas por la empresa se observa que la muestra entregada no coincide con la muestra de la oferta:

ESPECIFICACIONES TECNICAS - SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRESENTADAS
Cubierta trasera del respaldo y cubierta inferior del asiento en madera contrachapada de color beige.	NO CUMPLE Cubierta trasera del respaldo y cubierta inferior del asiento **ES DE PLASTICO.**
Superficie: de alta calidad de cuero símil color rojo, fácil de limpiar.	NO CUMPLE Superficie: de alta calidad **ES DE TELA.**
Reposabrazos y bloc de notas escondido en melanina color beige (como se muestra en la imagen).	NO CUMPLE Reposabrazos **ES DE PLASTICO.**

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta,** presentada por la Empresa **DAVALOS HNOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2012 "PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA EL SALON AUDITORIO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS**, a las empresas:

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	EMPRESA - DAVALOS HNOS S.A.I.C				
					Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación
1	56101504-9998	SILLA DE AUDITORIO	Unidad	404	3.101.500	1.253.006.000	SPRING	CHINA	UNIDAD
2	56112104-001	SILLON GIRATORIO PARA JEFATURA	UNIDAD	8	1.248.500	9.988.000	SPRING	CHINA	UNIDAD
3	56101706-001	MESA AUDITORIO	UNIDAD	2	17.800.000	35.600.000	DHSA	NACIONAL	UNIDAD
					TOTAL	**1.298.594.000**			

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

DAVALOS HNOS S.A.I.C 1.298.594.000 GS

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30hs. A los 19 días del mes de Octubre de2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de ocho páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Domingo Pizurno
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Prof. Dr. Gustavo Cuellar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162